



## "DECRETO RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

A la vista de la Base 6. ÓRGANOS DE SELECCIÓN, de las que rigen la convocatoria pública para el acceso a dos plazas de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, por el sistema de movilidad sin ascenso, para el personal funcionario de Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, (decreto nº 2658/2018, del día 29 de octubre; BOCM número 301, del día 18 de diciembre y BOE número 30, del día 4 de febrero de 2019), esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente,


### DISPONE:

**PRIMERO.-** Nombrar, a propuesta del presidente de la Junta de Personal, a don Héctor Núñez Medina, policía local de este Ayuntamiento, como observador del desarrollo del proceso selectivo con voz, pero sin voto, y a título individual.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente decreto en la página web y en el tablón de anuncios municipal.

Lo manda y firma la alcaldesa-presidenta, doña Catalina Rodríguez Morcillo, en San Fernando de Henares, a 29 de abril de 2019".

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

  
**Catalina Rodríguez Morcillo**  
SECRETARIA

**LA SECRETARIA ACCTAL**

  
**Carmen Marhuenda Clúa**